

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2006 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 492 de fecha 05.08.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requínoa, para realizar traslado de niños que asistirán al Show de celebración del "Día del Niño", que se realizará el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 80.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requínoa, para realizar traslado de niños que asistirán al Show de celebración del "Día del Niño", que se realizará el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 80.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

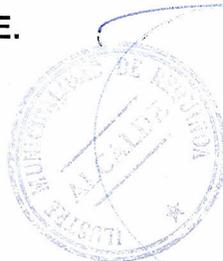
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE